DEPARTAMENTO DE INGLÉS **CURSO ACADÉMICO: 2023-2024**

CURSO: 4º ESO y 4º ESO DIVERSIFICACIÓN (ÁMBITO)

ASIGNATURA: INGLÉS

Criterios de calificación

Para poder ser evaluad@ positivamente en la materia o en el ámbito *(*diferentes materias que lo componen: GEHª, Lengua Castellana y Literatura e Inglés)***, el alumnado deberá haber superado los criterios de evaluación y, por tanto, las competencias específicas del idioma o de todas las diferentes materias que componen el ámbito.**

Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el RD 217/2022, de 29 de marzo.

Se recomienda al alumnado realizar todos los proyectos exigidos, las tareas del curso y presentarse a todos los exámenes de la asignatura durante el curso académico.

Todos l@s alumn@s, realizarán una prueba inicial (oral o escrita) cuya nota en la evaluación inicial será de "cero" (no será puntuable).

Así pues y siguiendo la normativa vigente **RD 217/2022, de 29 de marzo; Decreto 102/2023, de 9 de mayo; y la Orden de 30 de mayo de 2023,** a lo largo de los respectivos trimestres, se recopilarán las siguientes calificaciones:

4º ESO (INGLÉS) Y 4º ESO *DIVERSIFICACIÓN

Competencias Específicas (CE)	**Criterios de evaluación (16 CE)**	**Destrezas y aspectos lingüísticos-discursivos asociados a los criterios de evaluación**	**Ponderación de los criterios de evaluación** *(6.25 % cada CE)*	**Ponderación entre las Competencias Específicas y las cuatro destrezas asociadas a la materia de Lengua Extranjera I**
CE1 ***CE5*** ***CE6***	*1.1/1.3* *5.2* *6.2*	**Listening** (*Comprensión de textos orales*)	*6.25% cada Criterio de Evaluación*	*25% ponderación de la destreza*
CE1 ***CE3*** ***CE4***	*1.2* *3.1* *4.1/4.2*	**Reading +Vocabulary** (*Comprensión de textos escritos*)	*6.25% cada Criterio de Evaluación*	*25% ponderación de la destreza*

CE2 ***CE3*** ***CE5*** ***CE6***	*2.1* *3.2* *5.1* *6.1*	**Speaking** (*Producción de textos orales: expresión e interacción)*	*6.25%* *cada Criterio de Evaluación*	*25%* *ponderación de la destreza*
CE2 ***CE5*** ***CE6***	*2.2/2.3* *5.3* *6.3*	**Writing + Grammar** (*Producción de textos escritos: expresión e interacción*)	6.25% *cada Criterio de Evaluación*	*25%* *ponderación de la destreza*

<u>4º ESO</u> (DIVERSIFICACIÓN) <u>ÁMBITO</u> (GEHª, LENGUA E *INGLÉS)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (MATERIA GEHª) **4º *DIVERSIFICACIÓN**		
<u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</u> **(CE)**	**<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>** **(CE) (21 CE)**	**<u>PONDERACIÓN</u> DE CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN** *(*4.77 % cada uno aproximadamente)*
CE1	*1.1;1.2;1.3*	**4.77 %* *cada Criterio de Evaluación* *<u>33.34%</u> la materia que compone el ámbito*
CE2	*2.1;2.2*	
CE3	*3.1;3.2;3.3;3.4*	
CE4	*4.1;4.2*	
CE5	*5.1,5.2*	
CE6	*6.1;6.2*	
CE7	*7.1;7.2*	
CE8	*8.1;8.2*	
CE9	*9.1;9.2*	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (MATERIA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA) **4º *DIVERSIFICACIÓN**			
DESTREZAS *(*Asociadas a las Competencias Específicas)*	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** **(10 CE)**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN** **(23CE)**	**PONDERACIÓN DE CADA CRITERIO** **4.35% aproximadamente cada criterio y asociados a las diferentes destrezas del idioma materno* *(*33.34% nota del ámbito)*
HABLAR *(PRODUCCIÓN ORAL)*	CE2 CE3 CE8	2.1/2.2 3.1/3.2 8.1/8.2	**4.35% cada Criterio** *25% por destreza
LEER *(COMPRENSIÓN ESCRITA)*	CE4 CE6 CE7 CE9	4.1/4.2 6.1 7.1/7.2 9.1/9.3	**4.35% cada Criterio** *25% por destreza
ESCUCHAR *(RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN)*	CE1 CE10	1.1/1.2 10.1/10.2	**4.35% cada Criterio** *25% por destreza
ESCRIBIR *(PRODUCCIÓN ESCRITA)*	CE1 CE5 CE6 CE8	1.1 5.1/5.2 6.1/6.2 8.3	**4.35% cada Criterio** *25% por la destreza

*INGLÉS: (******Criterios de Evaluación 4º de la ESO citados en las páginas 1 & 2*.**)** *Conforman el *33.34% de la nota que compone la materia del ámbito*.

Tanto para el ámbito como en la materia de Inglés, el profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado a través de la observación continuada del rendimiento de l@s discentes durante cada trimestre y durante todo el curso.

Dicho alumnado deberá superar las competencias específicas asociadas directamente a los Criterios de Evaluación y a las skills del idioma extranjero (*Speaking, Reading, Listening y Writing tanto en la lengua materna como en Inglés*).

En el ámbito de 4º de *Diversificación, la suma total de los porcentajes de las diferentes materias que componen el ámbito (33.34%), **dará el resultado final de la calificación del ámbito en su totalidad** (100%).

Es decir, **cada materia** *(GEHª, Lengua Castellana e Inglés)* **valdrá un 33.34% aproximadamente de la nota final de dicho ámbito**. **Se han de superar las tres materias que componen el ámbito para aprobar el ámbito en su totalidad.**

En **la materia de Inglés de 4º ESO**, **la superación de los Criterios de Evaluación asociados a las diferentes Competencias Específicas y las skills del idioma**, harán posible que se apruebe la materia completa.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como: ***pruebas orales*** (*rúbrica*), ***pruebas escritas y la observación diaria/continuada*** del rendimiento del discente (i.e. *tareas, proyectos, cuaderno de clase, etc*).

Las evaluaciones son continuas y el resultado final vendrá condicionado por los resultados acumulados en la evaluación final.

En caso de evaluación negativa durante el 1er y el 2º trimestre, el alumnado deberá aprobar la tercera evaluación para poder aprobar la asignatura en su totalidad.

La nota de la evaluación ordinaria vendrá condicionada principalmente por la obtenida en el último trimestre.

Para que el alumnado tenga la asignatura aprobada en la convocatoria ordinaria de junio, deberá obtener un 5 sobre 10 superando los criterios de evaluación exigidos y las competencias específicas del idioma. De obtener una calificación inferior a 5, la materia se considerará NO superada.

EL HECHO DE QUE EN LA CONVOCATORIA OFICIAL DE JUNIO EL/LA ALUMN@ SOLO TUVIERA SUSPENSA LA MATERIA DE INGLÉS, NO IMPLICARÁ EL APROBADO DE LA ASIGNATURA.

RECORDAR QUE EN EL ÁMBITO, ES NECESARIO TENER APROBADAS LAS TRES MATERIAS EN SU TOTALIDAD PARA SUPERAR EL ÁMBITO COMPLETO.

En cuanto a la temporalización de cada materia, estará condicionada por el ritmo intrínseco del grupo-clase:

Primera evaluación:

-Situaciones de Aprendizaje 1, 2 y 3.

Segunda evaluación:

-Situaciones de Aprendizaje 4, 5 y 6.

Tercera evaluación:

-Situaciones de Aprendizaje 7, 8 y 9.

Se harán dos exámenes en cada trimestre. El contenido del primer examen o prueba escrita, será la materia impartida hasta ese momento en cada curso y el segundo examen consistirá en un examen trimestral/global de la asignatura.

Al ser evaluación continua, **si el/la alumn@ no puede asistir a algún examen durante el curso,** estos saberes **se evaluarán en la siguiente prueba**.

En caso de no presentarse a algún examen de la materia durante los diferentes trimestres, curso o al examen final de la asignatura durante el mes de mayo o junio, deberá presentar obligatoriamente justificante médico debidamente cumplimentado por un facultativo para poder realizar dicho examen o exámenes en fechas posteriores. Dicho justificante deberá entregarse directamente al profesorado que les imparta la materia en el aula o comunicación a través de IPASEN al siguiente día de su incorporación a clase o en detrimento, el día anterior a su incorporación a clase. Sin la presentación de dicho documento, no se repetirá ninguna prueba *(oral/escrita).*

En 4º de Diversificación, la docente realizará una prueba escrita por cada Situación de Aprendizaje en cada materia que forma parte del ámbito (además de un proyecto oral al finalizar cada trimestre globalizado de todas las materias), realizando *al menos una prueba escrita por cada SA, dos cada trimestre y un global al final del trimestre y al finalizar el año de cada materia, según crea oportuno. **Será la docente quien también decida el número de pruebas a realizar siempre atendiendo a la diversidad y a la tipología de su alumnado, pero siempre siguiendo los criterios y pautas del Departamento de Inglés del que forma parte.**

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Cada profesor@ llevará el seguimiento del alumnado al que da clase y, si ést@ tiene la asignatura o el ámbito pendiente, será quien l@ evalúe de dicha asignatura o ámbito.

4º ESO (INGLÉS):

Si el/la discente tiene pendiente el inglés de 1º y 2º ESO, los recuperará aprobando el 1er trimestre de 4º ESO. **Si tuviera pendiente el inglés de 3º ESO, lo recuperará aprobando la 1ª y 2ª evaluación de 4º ESO**. Además, el alumnado tendrá la oportunidad de recuperar la/s materia/s en las distintas convocatorias establecidas por jefatura de estudios y por el centro (* Consultar página web del I.E.S o tablón de anuncios del centro)

No obstante, el/la alumn@ que apruebe la 3ª evaluación de su asignatura, recuperará la/las pendientes de cursos anteriores.

A lo largo del curso, se recomienda al alumnado realizar el cuadernillo de trabajo de su nivel que el departamento de inglés ha dejado a su disposición en la copistería del centro desde principio de curso. Dicho cuadernillo no es evaluable pero ayuda a reforzar y recordar los saberes básicos de dicha/s materia/s pendiente/s.

4º DIVERSIFICACIÓN (ÁMBITO):

El alumnado superará el ámbito de 3º ESO si aprueba las materias que componen el ámbito de 4º de la ESO (1ª y 2ª Evaluación o 3ª Evaluación en su totalidad al aprobar el ámbito de 4º durante el curso actual).

Se aprobará el ámbito en su totalidad y no por materias.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO

Teniendo en cuenta el *Artículo 16 de la Orden del 30 de mayo, del 2023*; **la convocatoria extraordinaria de Septiembre, sólo la realizará aquel alumnado que cumpla con los siguientes requisitos:**

- ***El alumnado que una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria no haya obtenido el título y haya superado los límites de edad establecidos en el artículo 15.5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, podrá obtenerlo en los dos cursos siguientes a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no haya superado.*** *Los centros docentes establecerán el procedimiento para el desarrollo de las mismas (* Consultar el calendario de Septiembre a finales del mes de junio del curso 2023-2024, página web del Centro o los tablones de anuncios del IES).*
- ***Se realizarán pruebas escritas según el departamento didáctico correspondiente. En nuestro caso será una prueba escrita que evalúe todos los saberes básicos del curso y que esté relacionada con las competencias específicas y los Criterios de Evaluación no superados por el discente*** *de la materia o ámbito del curso 2023-2024.*
- ***Las personas interesadas que cumplan los requisitos deberán solicitar en el centro donde han cursado cuarto curso su participación en dicho procedimiento****, cumplimentando para ello el modelo que se establezca a tales efectos.* ***La inscripción deberá realizarse durante los diez últimos días naturales del mes de junio de cada año.***
- ***Los centros informarán de oficio y de manera individualizada a los posibles interesados. Las pruebas, organizadas por los departamentos de coordinación didáctica, en coordinación con la jefatura de estudios, se realizarán en los cinco primeros días de septiembre.***
- *Toda la información relativa a este procedimiento se expondrá en los tablones de anuncios y páginas Web de los centros respectivos con antelación suficiente.*

Así pues, el alumnado que esté dentro de los requisitos anteriormente mencionados, superará la materia de Inglés del curso 4º de la ESO o 4º de Diversificación (Ámbito completo), si en la convocatoria extraordinaria de Septiembre obtiene en la prueba escrita un 5 sobre 10 *(superando así los Criterios de evaluación asociados a las Competencias Específicas y saberes básicos relacionados con el ámbito o materia/s).*

De obtener una calificación inferior a 5, la materia o el ámbito se considerará no superad@.